

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS
D.^a NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.^a NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.^a MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Asisten como Consejeros no electos D. Javier Celaya Brey y D.^a Kissy Chandiramani Ramesh.

No comparece el Sr. Mohamed Mohamed.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar el siguiente PUNTO ÚNICO:

- Iniciativa de reforma del Reglamento de la Asamblea.

El Sr. Presidente toma la palabra y manifiesta que de *conformidad con lo establecido en el artículo 98 del vigente Reglamento de la Asamblea, la iniciativa que hoy traemos al Pleno parte de un acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno que se celebró el día 27 de enero del presente ejercicio. Lo que se somete al Pleno de la Asamblea -hablado con anterioridad con todos y cada uno de los Portavoces de la misma-, es la confirmación de esta iniciativa de reforma del Reglamento de la Asamblea.*

Para eso, en la mañana de hoy, en esta sesión, hay que crear una Comisión Especial encargada de elevar la correspondiente propuesta al Pleno de la Asamblea. Dicha Comisión será presidida, así lo propongo al Pleno, por la Sra. Consejera de Presidencia y estará compuesta por un miembro de cada Grupo Político que actuará en la misma con voto ponderado. Será Secretaria de la Comisión la Secretaria General de la Ciudad.

A efectos de iniciar los trabajos, si le parece bien al Pleno, concedemos a cada Grupo Político un plazo de tres días hábiles para que designen a sus representantes en la citada Comisión.

Seguidamente, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- 1. Confirmar la Iniciativa de reforma del Reglamento de la Asamblea, aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de enero del presente ejercicio.**
- 2. Crear una Comisión Especial encargada de elevar la correspondiente propuesta al Pleno de la Asamblea. La misma estará compuesta por un miembro de cada Grupo Político, que actuará con voto ponderado. Será presidida por la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales y actuará como Secretaria de dicha Comisión la Secretaria General de la Ciudad.**

Conceder a cada Grupo Político un plazo de tres días hábiles para que designen a sus representantes en la citada Comisión.

INTERVENCIONES

PUNTO ÚNICO.- Iniciativa de reforma del Reglamento de la Asamblea.

Sr. Presidente: *“De conformidad con lo establecido en el artículo 98 del vigente Reglamento de la Asamblea, la iniciativa que hoy traemos al Pleno parte de un acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno que se celebró el día 27 de enero del presente ejercicio. Por tanto, lo que se somete al Pleno de la Asamblea (y ya he hablado con anterioridad con todos y cada uno de los portavoces de la misma) es la confirmación de esta iniciativa de reforma del Reglamento de la Asamblea.*

Para eso, en la mañana de hoy, en esta Sesión, hay que crear una Comisión Especial encargada de elevar la correspondiente propuesta al Pleno de la Asamblea. Dicha comisión será presidida, así lo propongo al Pleno, por la Sra. Consejera de Presidencia y estará compuesta esta Comisión por un miembro de cada grupo político que actuará en la misma con voto ponderado. Será Secretaria de la Comisión la Secretaria General de la Ciudad.

A efectos de iniciar los trabajos, si le parece bien al Pleno, concedemos a cada grupo político un plazo de tres días hábiles para que designen a sus representantes en la citada Comisión.

Asunto, como digo, hablado anteriormente con los distintos portavoces.

A continuación, procedemos a votar la propuesta.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las nueve horas cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE